



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

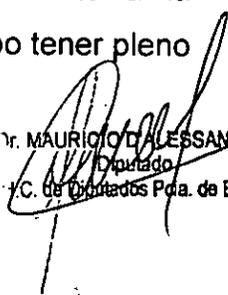
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

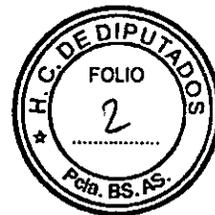
Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social bonaerense, se sirva informar de manera escrita a este Honorable Cuerpo los siguientes puntos que a continuación se detallan, relacionados con hogares convivenciales, casas de abrigo y centros de día que tienen como población beneficiaria a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad:

1. Detalle la cantidad de establecimientos que dependen de manera directa y/o indirecta del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires como así también los criterios de selección territorial utilizados para la instalación y funcionamiento de hogares convivenciales, centros de día y casas de abrigo.
2. Informe cuales son los criterios y/o parámetros utilizados para que el colectivo afectado acceda a los hogares convivenciales o las casas de abrigo o los centros de día. Así también la cantidad de los niños, niñas y adolescentes que albergan en la actualidad.
3. Explícite cuales son las actividades, los programas y/o proyectos que se implementan en estas instituciones como así también los bienes y servicios que brindan.
4. Indique cual ha sido, durante el año 2014, la inversión presupuestaria destinada al funcionamiento de los hogares convivenciales, casas de abrigo y centros de día que albergan a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.
5. Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

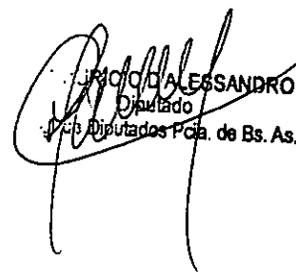
La presente Solicitud de Informes tiene como finalidad conocer de manera fehaciente ciertos aspectos vinculados con los hogares convivenciales, centros de día y casas de abrigo de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran funcionando en diferentes localidades.

Conocer la situación actual que atraviesan estos establecimientos nos permitirá advertir con que obstáculos nos encontraremos al momento de plantear políticas generadores de estrategias que sean los salvoconductos para aquellos que atraviesan una dura realidad.

Tomar un concreto conocimiento sobre esta temática pondrá de manifiesto cuales han sido las políticas provinciales implementadas hasta el momento entorno a los centros de día, los hogares convivenciales y las casas de abrigo y de cualquier otro dispositivo que toma como población destinataria a los niños, niñas y adolescentes, ya sea de manera directa o indirecta, y así advertir sobre el modo en que las mismas influyen en el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos de intervención.

La cuestión que abraza a este tipo de establecimientos es considerada una temática de trascendencia debido a que funcionan como dispositivos que intentan por un lado la restitución de derechos y por el otro a la superación de las situaciones de vulnerabilidad social que atraviesan los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito las Sras. y Sres Diputados de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


MARCELO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.